 Concejo de Manizales	PROCESO CONTRATACIÓN CONSTANCIA DE IDONEIDAD	Código: 1117-13-12
		Versión: 02

CERTIFICA QUE:

De acuerdo al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 el cual establece que *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita”*.

En el presente caso se requiere celebrar un contrato de prestación de servicios de profesionales, razón por la cual se justifica el factor de selección señalado en la norma en cita.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma:

CAPACIDAD: Prestación de servicios profesionales de asesoría permanente al presidente de la Corporación.		
EDUCACIÓN FORMAL (Marcar con X)	Descripción	
Bachiller	ABOGADO	
Técnico profesional		
Tecnológico		
Profesional		X
Especialización		
Maestría		
Doctorado		

TIEMPO DE EXPERIENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA
Un (1) año	Un (1) año de experiencia profesional
EDUCACIÓN INFORMAL (Marcar con X): Si () No (X)	
Cursos relacionados con el objeto contractual.	

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, se certifica que el señor **JUAN SEBASTIÁN OCAMPO MURILLO**, cuenta con los requisitos de



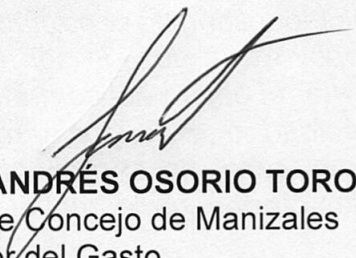
Concejo de
Manizales

PROCESO CONTRATACIÓN
CONSTANCIA DE IDONEIDAD

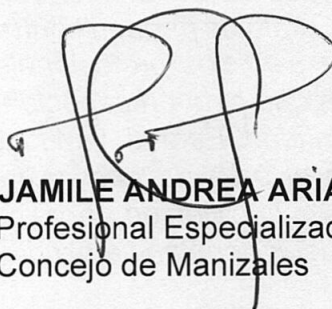
Código: 1117-13-12

Versión: 02

formación y experiencia determinados, lo que lo (a) hace idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que se ha verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).



JULIÁN ANDRÉS OSORIO TORO
Presidente Concejo de Manizales
Ordenador del Gasto



JAMILE ANDREA ARIAS TANGARIFE
Profesional Especializada
Concejo de Manizales